

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA CEIBA Aprobado por Res. 5287 del 30/08/2017 Ciclos, Preescolar, Básica y Media Resolución de Integración 1023 Del 19-11-2004 DANE 173624001704 NIT: 809007159-9		CÓDIGO:120.4.1
	PROCESO DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS		Versión 1 Página 1 de 2



ACTA DE INICIO

Fecha:	26	de	enero	de	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	
Número:	01	De	26/01/2026
Objeto del contrato: <i>“Prestar, servicios contables a la Institución Educativa Técnica La Ceiba, en el periodo del 26 de enero al 31 de agosto de la vigencia 2026”.</i>			
Contratista	YANETH LORENA HURTADO ANDRADE		
NIT/CC	41.939.928		
Valor del contrato:	\$ 2.759.701		
Plazo de ejecución:	Del 26 de enero al 31 de agosto de 2026		
CDP:	01		
RP:	01		
Fecha legalización:	26/01/2026		
Finalización del contrato:	31/08/2026		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Institución Educativa Técnica la Ceiba y **Yaneth Lorena Hurtado Andrade**, se celebró el Contrato No. **01** de 2026, cuyo objeto es *“Prestar, servicios contables a la Institución Educativa Técnica La Ceiba, en el periodo del 26 de enero al 31 de agosto de la vigencia 2026”*. Por un valor de **(\$ 2.759.701)** de la vigencia 2026.
- Que, el Registro Presupuestal fue expedido el 26/01/2026, el contrato fue suscrito por las partes el 26/01/2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA CEIBA Aprobado por Res. 5287 del 30/08/2017 Ciclos, Preescolar, Básica y Media Resolución de Integración 1023 Del 19-11-2004 DANE 173624001704 NIT: 809007159-9		CÓDIGO:120.4.1
	PROCESO DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS		Versión 1 Página 2 de 2


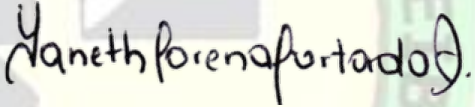
- Que, el plazo de ejecución se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima octava del contrato, se ha designado como supervisor del contrato al Rector, **JULIO ALEXANDER CARRANZA GARZON**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones de la contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. **01** de 2026, cuyo objeto es **“Prestar, servicios contables a la Institución Educativa Técnica La Ceiba, en el periodo del 26 de enero al 31 de agosto de la vigencia 2026”**, el día 26/01/2026; Por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31/08/2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Supervisor	Contratista
	
JULIO ALEXANDER CARRANZA GARZON Rector – Ordenador del gasto	YANETH LORENA HURTADO ANDRADE Contadora Publica